



EPAUSTRAL

Política de Gestión Personas y Relaciones Laborales Empresa Portuaria Austral

La Política de Gestión Personas y Relaciones Laborales de la Empresa Portuaria Austral tiene como propósito establecer los lineamientos que regulan la administración del capital humano, otorgando así, transparencia en todos los procesos que emprende con sus trabajadores. Promoviendo una adecuada gestión que permita cumplir los objetivos estratégicos y de sostenibilidad de la Empresa, fortaleciendo las competencias y el desempeño del personal, basados en un clima de compromiso y desarrollo continuo.

Esta política está en concordancia tanto con los lineamientos del Código Sep, con el Código de Conducta del Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad y Política de Equidad, Inclusión y Diversidad pues comparten los valores corporativos que inspiran el quehacer de la empresa sobre una base ética y de respeto a los derechos humanos.

Los valores que ayudan a crear una visión común dentro de Epaustral son:

- a) Integridad y probidad
- b) Agregar valor y sentido a la acción de la Epaustral
- c) Compromiso con las personas
- d) Desempeñarse con efectividad y eficiencia
- e) Crear Confianza con responsabilidad en la Gestión

Empresa Portuaria Austral se compromete a:

1. Epaustral promueve un sistema de relaciones laborales donde el esfuerzo conjunto de los trabajadores, debidamente representado, y los representantes de la administración trabajen por el bienestar laboral de todos sus integrantes.
2. Epaustral suscribe todos y cada uno de los convenios de la organización Internacional del trabajo (OIT) vigente en Chile, en especial reafirma su compromiso con la de libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva.
3. Epaustral entiende que la libertad de asociación supone el respeto de todos los trabajadores a crear libre y voluntariamente grupos u organizaciones para defender sus intereses e incorporarse a los mismos.
4. Epaustral sostiene que los trabajadores tienen derecho a crear y dirigir sus propias organizaciones e incorporarse a las mismas sin interferencia alguna. Nadie puede ser discriminado por su decisión de asociarse, ni de ser representante.
5. Epaustral reconoce el derecho de los trabajadores a negociar libremente constituye un elemento esencial de libertad de asociación. La negociación colectiva es un proceso voluntario a través del cual la empresa y sus trabajadores debaten y negocian sus relaciones, en particular los términos de empleo y las condiciones de trabajo.
6. Epaustral reconoce todo tipo de organización sindical que represente legítimamente los intereses de los trabajadores colectivamente organizados.

7. Epaustral reconoce como contraparte en todo tipo de negociaciones y conversaciones a las organizaciones legalmente constituidas, con las cuales establecerá espacios de diálogo formal, estableciendo compromisos, su cumplimiento y debido seguimiento.
8. Epaustral Promueve la capacitacion y formación de sus ejecutivos en temáticas de relaciones laborales que permitan construir de mejor manera relaciones armónicas y equilibradas, enfrentar conflictos y su resolución.
9. Epaustral reconoce a todos y cada uno de los dirigentes sindicales legalmente constituidos como lideres objeto de reconocimiento, capacitación y desarrollo en su respectivo rol.
10. Epaustral se compromete a tener prácticas laborales justas y a mantener un ambiente laboral seguro y estable, para lo cual la participación de los trabajadores y las organizaciones sindicales es de la máxima relevancia.
11. Epaustral fomenta ambientes de trabajo de respeto mutuo entre hombres y mujeres.
12. Epaustral garantiza el cumplimiento de las normas de protección a la maternidad contempladas en el código del trabajo.
13. Epaustral vela por un buen clima laboral que permita mejorar los niveles de motivación y satisfacción en toda la organización.
14. Epaustral promueve mejoras continuas a su sistema de compensaciones, perfeccionándolos y estableciendo mejoras en la gestión remuneracional y de entrega de beneficios.
15. Epaustral promueve una cultura ética entre trabajadores.
16. Epaustral favorecer el equilibrio trabajo-familia.
17. Epaustral promueve el desarrollo profesional de sus trabajadores.


Rodrigo Rommiez Aravena.
Gerente General
Empresa Portuaria Austral



Fecha de revisión enero 2022